

ADENDA No. 01

Términos de referencia Convocatoria “Retos de Investigación en Salud - Sustancias Psicoactivas”

En Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026, la Gerente de Gestión Corporativa, en su calidad de ordenadora del gasto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, en ejercicio de las facultades y funciones conferidas, en especial las contenidas en la Resolución No. DG 080 de 2025 y demás normas concordantes, procede a expedir la Adenda No. 1 para modificar el cronograma de la presente convocatoria.

La presente modificación se justifica en atención a las solicitudes recibidas dentro de la convocatoria, mediante las cuales se solicita de manera reiterada la ampliación del plazo de cierre. Las peticiones radicadas coinciden en indicar que los tiempos y trámites internos requeridos al interior de las instituciones para la obtención de avales y firmas por parte de las personas facultadas inciden en el proceso; en ese sentido, se considera pertinente ampliar los plazos para facilitar la respectiva postulación.

Aunado a lo anterior, en atención a que no se han presentado postulaciones en el marco de la convocatoria, se estima necesario realizar un ajuste al cronograma con el fin de otorgar a los interesados un plazo adicional que les permita la adecuada estructuración de sus propuestas.

En ese sentido, la presente adenda modifica —los apartes en negrilla y subrayado— el cronograma de la Convocatoria, de la siguiente manera:

Hito	Fecha inicial	Fecha final
Cierre de la convocatoria, es decir, plazo máximo para la presentación de propuestas	<u>20 de mayo de 2026 hasta las 11:59 p.m.</u>	
Verificación de requisitos habilitantes	<u>21 de mayo de 2026</u>	<u>26 de mayo de 2026</u>
Publicación de verificación de requisitos mínimos	<u>27 de mayo de 2026</u>	
Recepción de solicitudes de subsanación de requisitos mínimos	<u>28 de mayo de 2026</u>	<u>1 de junio de 2026</u>
Publicación definitiva de propuestas habilitadas que pasan a la evaluación técnica	<u>5 de junio de 2026</u>	
Evaluación técnica de propuestas	<u>9 de junio de 2026</u>	<u>12 de junio de 2026</u>
Publicación de resultados preliminares de evaluación de propuestas	<u>15 de junio de 2026</u>	
Recepción de observaciones a los resultados de la evaluación técnica de propuestas	<u>16 de junio de 2026</u>	<u>19 de junio de 2026</u>

Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones de los resultados de la evaluación técnica de propuestas	<u>22 de junio de 2026</u>	<u>25 de junio de 2026</u>
Publicación definitiva del listado de elegibles	<u>26 de junio de 2026</u>	
Envío a la Agencia ATENEA de documentos de contratación	<u>29 de junio de 2026</u>	<u>8 de julio de 2026</u>

Las demás disposiciones de los lineamientos no modificadas mediante el presente documento se mantienen en los términos originalmente publicados.

En Bogotá D.C., cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

DIANA BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa

Aprobó: Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda – Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa.

Revisó: María Clara Mojica – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa.

Revisó: Víctor Mosquera Pinto - Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa.

Revisó: Nelsy Edith Cely Acevedo – Contratista Gerencia de CTel.

Proyectó: Jorge Durán – Contratista Gerencia de CTel.